

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Curso 1º
Básicas

<u>Curso</u>	<u>Cód.</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créditos</u>	<u>Duración</u>
1	1780001	Administración de Empresas	6	C1
1	1780004	Elementos de Derecho Privado	6	C1
1	1780006	Estadística	6	C1
1	1780007	Historia de las Relaciones Laborales	6	C1
1	1780009	Sociología de las Relaciones Laborales	6	C1
1	1780002	Derecho de la Empresa	6	C2
1	1780003	Economía Política	6	C2
1	1780005	Elementos de Derecho Público	6	C2
1	1780008	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6	C2
1	1780010	Sociología y Técnicas de Investigación Social	6	C2

Curso 2º
Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód.</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créditos</u>	<u>Duración</u>
2	1780012	Derecho de la Seguridad Social	12	A
2	1780013	Derecho del Trabajo	12	A
2	1780014	Dirección y Gestión de los Recursos Humanos	6	C1
2	1780015	Economía del Trabajo	6	C1
2	1780020	Sociología del Trabajo y de la Empresa	6	C1
2	1780016	Economía y Mercado de Trabajo en España	6	C2
2	1780019	Organización del Trabajo	6	C2

Optativas

(A elegir 1)

<u>Curso</u>	<u>Cód.</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créditos</u>	<u>Duración</u>
2	1780011	Administración de Recursos Humanos por Competencias y Ocupaciones	6	C2
2	1780017	Estadística para las Relaciones Laborales	6	C2
2	1780018	Historia Económica del Trabajo	6	C2

Curso 3º
Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód.</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créditos</u>	<u>Duración</u>
3	1780029	Prevención de Riesgos Laborales	12	A
3	1780022	Derecho Colectivo del Trabajo	6	C1
3	1780025	Derecho Procesal Laboral	6	C1
3	1780027	Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos	6	C1
3	1780028	Fundamentos de Contabilidad	6	C1
3	1780021	Derecho Administrativo Laboral y Prestacional	6	C2

 * Se destacan en **negrita** las asignaturas de Formación Básica

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

3	1780023	Derecho de la Protección Social	6	C2
3	1780024	Derecho Financiero y Tributario	6	C2
3	1780026	Derecho Social Comunitario	6	C2

Curso 4º
Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód.</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créditos</u>	<u>Duración</u>
4	1780033	Derecho del Empleo	6	C1
4	1780035	Dirección Estratégica de los Recursos Humanos	6	C1
4	1780040	Gestión del Conflicto	6	C1
4	1780042	Políticas de Desarrollo Local	6	C1
4	1780044	Prácticum (externo)*	6	C2
4	1780048	Prácticum (interno)*	6	C2
4	1780045	Sistemas Comparados de Relaciones Laborales	6	C2
4	1780047	Trabajo Fin de Grado	6	C2

(*) El alumno debe elegir entre la opción de "Practicum (externo)" o "Practicum (interno)".

Optativas

(A elegir 3)

<u>Curso</u>	<u>Cód.</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créditos</u>	<u>Duración</u>
4	1780030	Auditoría de la Gestión de los Recursos Humanos	6	C2
4	1780031	Contabilidad para las Relaciones Laborales	6	C2
4	1780032	Contenidos Económicos de la Negociación Colectiva	6	C2
4	1780034	Derechos Laborales de los Inmigrantes en la Unión Europea	6	C2
4	1780036	Diversidad en el Trabajo	6	C2
4	1780037	Economía del Bienestar	6	C2
4	1780038	Economía Social y de la Cooperación Internacional	6	C2
4	1780039	Evaluación de Políticas Sociolaborales	6	C2
4	1780041	Modalidades Procesales Laborales y Solución Alternativa de Conflictos	6	C2
4	1780043	Políticas Sociolaborales y Cohesión Social	6	C2
4	1780046	Socioeconomía de los Recursos Humanos	6	C2

Configuración voluntaria de orientaciones curriculares

Para el itinerario Jurídico-Económico, los estudiantes tendrán que cursar 18 créditos entre las siguientes asignaturas optativas:

- Contabilidad para las Relaciones Laborales 6
- Contenidos Económicos para la Negociación Colectiva 6
- Derechos Laborales de los Inmigrantes en la UE 6
- Modalidades Procesales Laborales y Solución Alternativa de Conflictos 6

Para el itinerario de Recursos Humanos, los estudiantes tendrían que cursar los 18 créditos de entre las siguientes asignaturas optativas:

* Se destacan en **negrita** las asignaturas de Formación Básica

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

- Auditoría de la Gestión de los Recursos Humanos 6
- Administración de Recursos Humanos por Competencias y Ocupaciones 6
- Diversidad en el Trabajo 6
- Socioeconomía de los Recursos Humanos 6

Para el itinerario Mercados de Trabajo y Políticas Sociolaborales, los estudiantes tendrían que cursar 18 créditos de entre los siguientes:

- Economía del Bienestar 6
- Políticas Sociolaborales y Cohesión Social 6
- Evaluación de Políticas Sociolaborales 6
- Economía Social y de la Cooperación Internacional 6

Los nuevos planes de estudio de los títulos de Grado basados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, están configurados, salvo excepciones, por 240 créditos ECTS distribuidos en cuatro cursos, a razón de 60 créditos por curso que se irán implantado progresivamente.

Es recomendable que el estudiante de nuevo ingreso matricule los 60 créditos del primer curso, no obstante el mínimo obligatorio de matrícula está establecido en 30 créditos ECTS, salvo cuando se trate de estudiantes con necesidades académicas especiales, para los que el mínimo será de 12 créditos ECTS (a efectos de solicitud de beca consúltese el mínimo obligatorio en el apartado de automatrícula del portal web universitario o en el Centro de atención a estudiantes para automatrícula el apartado de automatrícula del portal web universitario o en el Centro de atención a estudiantes para automatrícula <http://cat.us.es>).

Una vez implantados los cursos superiores, la cantidad máxima de créditos europeos que se podrá matricular será de 90 –excluidos las prácticas externas y el trabajo fin de grado–, aunque habrá que tener en cuenta las posibles incompatibilidades de matrícula previstas en el plan de estudios.

Tipología de materias o asignaturas:

- Bás.: Materias Básicas (son obligatorias para el estudiante)
- Oblig.: Materias Obligatorias
- Opt.: Materias Optativas
- Práct.: Prácticas Externas (pueden ser obligatorias u optativas)
- T. Fin.: Trabajo Fin de Grado (obligatorio en todos los planes de Grado)

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.